

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

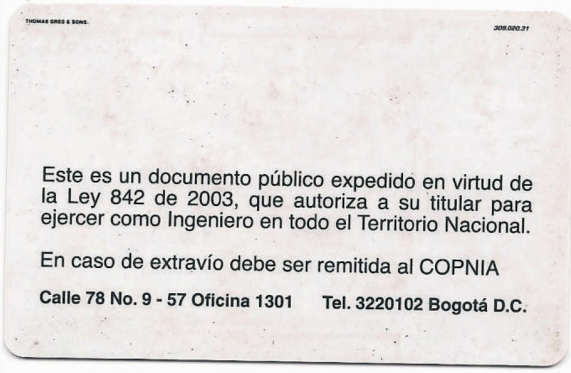
25244186224CND

INGENIERO BIOMEDICO

DE FECHA **20/05/2010**

NATALIA
OCAMPO CASTRO
C.C. 52515365
FUNDACION UNIVERSITARIA
MANUELA BELTRAN "UMB"

PRESIDENTE DEL CONSEJO



THOMAS GREG & SONS.

308.020.31

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Prosperidad para todos

500–4208–12

Bogotá D.C, 24, de Agosto de 2012

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Pra Rad: 12078980 Radicado: 12078980
Folios: 1 Clave 396331
De: SUBDIRECCION INSUMOS PARA LA SAI
Para: NATALIA OCAMPO CASTRO
Fecha 012/09/24 15: nhernandezo

Señora
NATALIA OCAMPO CASTRO
Ingeniera Biomedica
Carrera 79 C No. 2 B – 26 Interior 2
Bogota D.C.

Asunto: Inscripción Recurso Humano.

Respetada señora **OCAMPO:**

En atención a su comunicación con Radicado No. 12066036 de fecha 13/08/2012, relacionada con la Inscripción de Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos, considerados Equipos Biomédicos, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005 del Ministerio de la Protección Social, "*Por el cual se reglamenta el Régimen de Registro Sanitario, Permisos de Comercialización, y Vigilancia Sanitaria de los Dispositivos Médicos para uso humano*" especificamente el artículo 39, le informo que la documentación exigida fue recibida e ingresada a la base de datos correspondiente, con el siguiente número de inscripción:

No Inscripción	*Nombres y Apellidos*	*Titulo Obtenido*	*Mantenimiento de Equipos por Clase*
RH-201208-346	NATALIA OCAMPO CASTRO	INGENIERO BIOMÉDICO	IIB Y III

Cordialmente,

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Subdirector de Insumos para la Salud y Productos Varios.

Copia.: carpeta Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos-2012

Proyecto: 500-04-02.
Reviso. 500-05-T06
Aprobó 500-05-01